

SR. PROFESIONAL

Convenio Colectivo Mercantil N° 130/75

INACAP – Contribución Patronal Obligatoria

Cuota INACAP – Vigencia: Septiembre y Octubre 2024

El martes 1° de Octubre de 2024 se firmó el Acuerdo Paritario el cual dispone un incremento salarial del 4,25%, no remunerativo, para el mes de Septiembre y un 3,75%, no remunerativo para el mes de Octubre de 2024, ambos porcentajes no acumulativos, sobre las escalas de las remuneraciones básicas vigentes a Agosto 2024, que se aplican sobre el salario básico del C.C.T. 130/75 para la categoría Maestranza “A” inicial.

En virtud de ello, se procede a informar la actualización respecto a la fórmula de cálculo, modalidad existente de liquidación y pago de la citada contribución, aplicable a partir de la cuota de Septiembre y Octubre de 2024.

Contribución Patronal – Forma de cálculo

	Sueldo Básico Maestranza A inicial	% aporte INACAP	Cuota INACAP
Cuota – AGOSTO 2024	\$ 792.241,35		\$ 3.961,21
Asig. No Remuner. del 4,25% Aplicable a SEP 2024	\$ 33.670,26	0.50%	\$ 168,35
Cuota – SEP 2024	\$ 825.911,61		\$ 4.129,56
Asig. No Remuner. del 3,75% Aplicable a OCT 2024	\$ 29.709,05	0.50%	\$ 148,54
Cuota – OCT 2024	\$ 855.620,66		\$ 4.278,10

VIGENCIA, VENCIMIENTO, LIQUIDACIÓN Y PAGO

Vigencia: aplicable a los sueldos de Septiembre y Octubre 2024

Vencimiento para el pago: los días 15 del mes siguiente.

Liquidación y emisión de la boleta de pago: a través de la página web: www.institutocap.org.ar

Lugares de pago: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Pago Fácil (todos ellos en efectivo o cheque); red de Bapropagos, Rapipago y Cobro Express (sólo en efectivo); red Banelco y red Link (todos ellos en cajeros automáticos o por Internet) y PAGO ON LINE a través del botón de pagos de la web del INACAP con la firma PAYPERTIC.

Mesa de ayuda y consultas: 0810-345-1110 / 5352-3200 (líneas rotativas)